

RECOMENDACIONES AL PASAR A CUARTO CURSO DEL GRADO EN QUÍMICA. CURSO 2020/2021.

Estimados alumnos de 3º curso del Grado en Química de la Facultad de Ciencias y Tecnologías Químicas, cómo todos sabéis estamos en una situación de excepcionalidad por ello os hacemos llegar vía e-mail información muy interesante para el próximo curso, 4º curso. Todos los años hacemos una reunión con los estudiantes de 3º curso en abril para informales de los pasos que deben seguir al pasar a 4º curso, donde aparecen asignaturas especiales como; las asignaturas obligatorias Prácticas Externas y Trabajo Fin de Grado, y las Asignaturas Optativas del Grado.

TRABAJO FIN DE GRADO (6 CRÉDITOS)

DOCUMENTO INFORMATIVO PARA ALUMNOS QUE VAN A REALIZAR EL TRABAJO FIN DE GRADO EL PRÓXIMO CURSO 2020/21

DADAS LAS PRESENTES CIRCUNSTANCIAS Y NO SIENDO POSIBLE LA CELEBRACIÓN DE LA REUNIÓN HABITUAL CON ALUMNOS, A CONTINUACIÓN, SE DESTACAN LOS ASPECTOS MÁS IMPORTANTES TRATADOS EN DICHA REUNIÓN RELATIVOS AL TEMA: TRABAJO FIN DE GRADO

1. Comisión de Grado en Química:

- En cada título de Grado se procederá a la constitución de una Comisión de Trabajos Fin de Grado por titulación, cuya función será gestionar todo el proceso relativo a los TFG y asegurar la aplicación de esta Normativa. La Comisión de TFG estará compuesta por al menos tres profesores con docencia en la titulación, y será coordinada por un miembro del equipo directivo/decanal o el coordinador de la titulación.
- La comisión será la responsable de:
 - a. La asignación de TFGs a los estudiantes.
 - b. El control de la mecanización de las actas en las convocatorias correspondientes y entrega en plazo
 - c. La explicación de cómo redactar la Memoria Fin de Grado a los estudiantes, y de los criterios según los cuales será evaluado el trabajo.

- d. La selección de los miembros del tribunal que juzgará, en tres convocatorias (ordinaria, extraordinaria y especial), los TFGs presentados en un curso académico, según la normativa específica de la UCLM y la Guía Docente del Grado.
- e. La uniformidad (en calidad y cantidad) del trabajo realizado.
- f. La idoneidad de los temas propuestos por los potenciales tutores a los objetivos que se pretenden alcanzar en el trabajo fin de grado.

2. Cuestiones generales:

- El TFG supone la realización por parte del estudiante, y de forma individual, de un proyecto, memoria o estudio original bajo la supervisión de uno o más tutores, en el que se integren y desarrollen los contenidos formativos recibidos, capacidades, competencias y habilidades adquiridas durante el periodo de docencia del Grado.
- El TFG deberá estar orientado a la aplicación de las competencias generales asociadas a la titulación, a capacitar para la búsqueda, gestión, organización e interpretación de datos relevantes, normalmente de su área de estudio, para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica, tecnológica o ética, y que facilite el desarrollo de un pensamiento y juicio crítico, lógico y creativo.
- El TFG debe ser defendido y evaluado una vez que se tenga constancia fehaciente de que el estudiante ha superado todas las materias restantes del plan de estudios y dispone, por tanto, de todos los créditos (234) necesarios para la obtención del título de Grado salvo los correspondientes al propio TFG.
- Sólo se podrá defender el TFG en convocatoria ordinaria, si el resto de asignaturas también se han aprobado en dicha convocatoria.

3. Matrícula:

- Para matricularse del TFG será necesario tener matriculadas todas las asignaturas requeridas para finalizar los respectivos planes de estudios.
- De acuerdo con la normativa de la universidad, solo es posible matricularse del TFG cuando al estudiante le queden un máximo de 72 créditos, incluidos el TFG, para concluir la titulación.
- La matrícula dará derecho al estudiante a dos convocatorias oficiales en cada curso académico
- Matrícula abierta durante todo el curso académico

- Las fechas concretas de las convocatorias serán fijadas por el Decanato de la Facultad a propuesta del coordinador. junio-julio la primera, y julio y/o primera semana de septiembre la segunda.
- En el curso académico siguiente a la realización del trabajo, y habiéndose matriculado de nuevo, el alumno podrá defender el trabajo fin de grado en la convocatoria especial de finalización siempre que cumpla los requisitos académicos y cuente con la autorización del tutor.

4. Solicitud y asignación del TFG. Cronograma

- Marzo. Reunión informativa Alumnos. Este año por las especiales circunstancias, la reunión ha sido sustituida por éste documento.
- Abril-Mayo. Propuesta tribunales TFG en Química curso 19/20 y convocatoria especial Noviembre-Diciembre 2020. Propuesta fechas de TFG convocatoria ordinaria y extraordinaria. Publicación.
- Julio: Plazo de preinscripción en el TFG. Se enviará la semana anterior un correo a todos los alumnos matriculados en tercer y cuarto curso para iniciar el proceso con plazos y documentos. Plazo de propuestas de TFG por el profesorado a la comisión.
- A lo largo del mes de Julio: Si el alumno cumple los requisitos, recibirá email indicando su admisión en el proceso y autorización para realizar la matrícula si así lo estima. Los alumnos cuya solicitud sea denegada, recibirán comunicación por email con los motivos de dicha denegación y no podrán realizar la matrícula ni solicitar TFG. Sólo los alumnos aceptados en el proceso de preinscripción son los que podrán solicitar TFG en el curso académico siguiente.
- Final de Julio: publicación en el acceso web de TFG en Química del listado de alumnos preinscritos.
- Septiembre. Proceso de selección y asignación de TFG a través de la aplicación de Gestión de trabajos fin de estudios de la Universidad.
- Octubre. Sesión informativa alumnos que están realizando el TFG: Normas de realización y defensa de Trabajo Fin de Grado
- Requisitos para la admisión de la prematrícula: Tener aprobado módulo básico y al menos 90 créditos del módulo Fundamentos de Química, un máximo de 72 créditos como máximo para acabar la titulación. La preinscripción se acompañará de copia del expediente que justifique el cumplimiento de los requisitos.

- Procedimiento de asignación de Trabajo:
- Al inicio de cada curso académico, los/as profesores/as con docencia en la Facultad de Ciencias y Tecnologías Químicas propondrán aquellos TFG que consideren oportunos fijando con precisión título, objetivos, adecuación del trabajo a dichos objetivos y una breve descripción de los mismos.
- Los estudiantes se postularán como candidatos a realizar los trabajos propuestos a través de la solicitud on line en la aplicación:
- (<https://secretariavirtual.uclm.es/tfe>)
- La asignación del trabajo al estudiante se publicará en la página web del centro y se comunicará a tutor/alumno. Se realizará automáticamente a través de la aplicación y bajo la supervisión de la comisión de TFG, atendiendo al expediente académico del alumno como primer criterio.
- En caso de empate, la comisión resolverá estos casos atendiendo a afinidad por una temática concreta y a la carga docente del profesor (o profesores) que oferta el TFG (se priorizará aquellos profesores con menor carga docente, hasta un máximo de 3 trabajos por curso académico).

Normas a seguir una vez asignado el trabajo:

- La asignación del TFG es por dos cursos académicos. Finalizado dicho periodo, el alumno debe volver a iniciar el proceso y solicitar nuevo TFG.
- Cada alumno tendrá asignado un tema de trabajo y uno ó dos tutores, de los que al menos uno tendrá docencia en el plan de estudios del grado.
- Como norma, Se exige una dedicación mínima anual de los estudiantes y obligatoriedad de reunirse con el tutor correspondiente al menos una vez al mes para seguimiento del tema. Si no se cumple este requisito y se observa falta de dedicación del estudiante, el tutor puede solicitar al coordinador la anulación de la asignación del trabajo correspondiente.

5. Tutores

El tutor deberá:

- Exponer al estudiante las características del trabajo.
- Darle indicaciones de cómo llevar a cabo la búsqueda bibliográfica de información referente al tema en cuestión.

- Reunirse con periodicidad al menos mensual con el estudiante a fin de llevar un seguimiento de su trabajo y orientarle para el cumplimiento de los objetivos fijados.
- Orientarle y revisar la realización de la memoria de Trabajo fin de grado desarrollado sugiriendo las mejoras oportunas. En ningún caso llevar a cabo una corrección textual de la misma.
- Revisar la versión final de la memoria y en su caso, autorizar su presentación y defensa.
- Sesión informativa en octubre para alumnos que están realizando el TFG: Normas de realización y defensa de Trabajo Fin de Grado.

Una vez finalizado el proceso de selección y asignación del Trabajo Fin de Grado, se realiza en octubre una sesión informativa con todos los alumnos con trabajo asignado en el curso 20/21 donde se tratarán los siguientes puntos:

- Normas de elaboración estructura de la memoria
- Normas para la entrega, presentación y defensa del Trabajo Fin de Grado
- Criterios de evaluación
- Resumen de esta segunda reunión:
- Se explican las cuestiones de forma relativas a la memoria: portada, número de páginas, tipo de letra, espaciados, bibliografía...
- Se detallan las normas para la entrega de la memoria y requisitos.
- Se explican las características del acto de defensa: tiempos de exposición y debate, puntos a tratar...
- Se desarrollan los criterios de evaluación indicados en la guía e de la asignatura: Evaluación por parte del Tutor y evaluación por parte de un Tribunal.

7. DOCUMENTOS:

(El acceso a todos los documentos de interés estará disponible a través de la plataforma campus virtual del curso 2020/2021 para alumnos matriculados. Alumnos no matriculados, pero con TFG asignado, pueden solicitar su alta como invitados en la plataforma)

- Normativa interna del centro relativa a TFG,
- GESTIÓN DE LOS TRABAJOS FIN DE GRADO EN QUÍMICA. Documento resumen de la información relevante. Se actualiza anualmente (disponible en Moodle, alumnos matriculados y en la web del centro, acceso TFG en Química).
- Normativa UCLM sobre la elaboración y defensa del trabajo fin de grado de la UCLM

- -Reglamento Evaluación del estudiante
- GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA
- APLICACIÓN DE GESTIÓN TFE (alumnos matriculados en la universidad):
<https://secretariavirtual.uclm.es/tfe>

Correo electrónico de contacto: Elena.Villasenor@uclm.es

Coordinadora de Trabajo Fin de Grado en Química

PRACTICAS EXTERNAS (12 CREDITOS)

La asignatura de prácticas externas es de carácter obligatorio (12 créditos) y deberá ser cursada por todos los alumnos que cumplan el siguiente **requisito**:

Tener aprobados **150 ECTS** en el momento de realizar la solicitud:

- Módulo 1. Formación Básica. 60 ECTS
- Módulo 2. Fundamentos de Química. 90 ECTS

Estas prácticas tendrán una duración mínima de **8 semanas** y se realizarán durante los meses de **julio a septiembre**. Dado que el comienzo de clases de 4º curso es en el mes de octubre, es recomendable utilizar el mes de septiembre para realizar las prácticas externas.

IMPORTANTE: Los alumnos que se **matriculen** en la asignatura en **Julio de 2020** deben hacer las prácticas en **el verano 2020**.

Oferta de plazas

En condiciones normales la oferta de empresas para realizar las prácticas se publica en la web de la facultad (prácticas externas) durante el mes de abril. Este año, por las circunstancias en las que nos encontramos, la publicación se va a retrasar al mes de mayo. En cualquier caso, se os mandará un mail con toda la información necesaria.

Los alumnos podrán solicitar hasta un máximo de tres empresas por orden de preferencia.

Las prácticas se asignarán por **expediente académico**.

Si algún alumno está interesado en alguna empresa que no aparece en el listado, puede proponer la nueva empresa, ponerse en contacto con ella (mejor a través de la coordinadora de prácticas) y se le asignará directamente.

La oferta de prácticas es muy variada y va desde empresas de aguas, bodegas, análisis, hospitales...hasta centros de investigación. Este año no podemos asegurar que los hospitales nos soliciten alumnos en prácticas.

Asignación de tutores

Una vez asignada la empresa, se publicará la resolución definitiva con la asignación de un tutor interno o académico: profesor del grado en químicas cuya misión es realizar un seguimiento de las prácticas, velar por el cumplimiento del proyecto formativo y de las condiciones de realización de las prácticas previamente pactadas (horarios, periodos de tiempo, etc.). Asimismo, la empresa asignará un tutor externo al alumno.

IMPORTANTE: En cuanto se publique la resolución definitiva, el alumno debe ponerse en contacto con su tutor interno para cumplimentar el **anexo al convenio** de colaboración en el que figuran los datos del estudiante, los de los tutores, las condiciones de las prácticas (horario, duración, ...) y el proyecto formativo del alumno. Dicho anexo deberá enviarse por mail a Carmen Martín-Consuegra (Carmen.mconsuegra@uclm.es) poniéndome a mí en copia (sonia.merino@uclm.es)

Cualquier incidencia relacionada con la práctica se debe poner en conocimiento del tutor académico o de la empresa.

Evaluación de las prácticas externas

Al finalizar las prácticas, el alumno deberá entregar la siguiente documentación en papel:

- Memoria según modelo
- Certificado acreditativo emitido por la empresa
- Encuesta

En el mes de noviembre se realizará una exposición oral (10 min + 10 min discusión) del trabajo realizado ante un tribunal.

La calificación de las prácticas se establece de la siguiente manera:

- Nota del tutor externo (40%)
- Nota del tutor interno (30%)
- Exposición (30%)

Prácticas extracurriculares o voluntarias

Los alumnos que quieran realizar prácticas extracurriculares deberán cumplir los mismos requisitos que en las obligatorias. Se estudiará en cada caso el periodo de realización. No realizarán exposición oral pero deberán presentar el resto de documentación.

Tienen prioridad en la elección de las empresas aquellos alumnos que realicen prácticas obligatorias.

Contacto para dudas: Sonia Merino Guijarro (Sonia.Merino@uclm.es)

ASIGNATURAS OPTATIVAS (18 CRÉDITOS)

El Grado en Química exige completar 18 créditos de Asignaturas Optativas, estas asignaturas se cursarán en el segundo cuatrimestre de 4º curso. Para cursar estas asignaturas e Grado en Química oferta 7 asignaturas de 6 créditos cada una: Química Analítica Aplicada; Procesos Catalíticos; Química y Contaminación Atmosférica; Productos Orgánicos de Uso Cotidiano e Industrial; Procedimientos Químicos Industriales; Microbiología Industrial; Experimentación en Química Avanzada. Para ello, los alumnos deben elegir 3 de estas asignaturas a la hora de su matrícula. Debido a que en las asignaturas optativas no se pueden hacer varios grupos de docencia en clases magistrales o prácticas se debe controlar el número de matrícula en cada asignatura habiendo un número máximo de estudiantes por asignatura. Las etapas por seguir son:

- A mediados de junio se os enviará desde la Facultad una solicitud de elección de asignaturas optativas donde debéis indicar por orden de prioridad del 1 al 7 las asignaturas optativas en las que queréis matricularos en 4º curso.
- Esta solicitud debéis enviarla al correo que se os indique en ese documento, tendréis entre 7 y 10 días para enviarlo
- Posteriormente, se asignará la matrícula en cada asignatura que habéis elegido por orden riguroso de expediente académico de cada uno de vosotros.
- Finalmente se hace público las asignaturas optativas asignadas a cada estudiante.

Contacto para dudas: Prof. Agustín Lara Sánchez (Agustin.Lara@uclm.es)